

1126-DRPP-2023. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las once horas con tres minutos del catorce de septiembre de dos mil veintitres.
Acreditación de varios cargos en la estructura del partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO en el cantón SARAPIQUI de la provincia HEREDIA.

Mediante autos 1095-DRPP-2023 y 1116-DRPP-2023 dictados por este Departamento a las trece horas con veintiuno minutos y trece horas con uno minutos del ocho y trece de septiembre de dos mil veintitrés respectivamente, se le advirtió a la agrupación política respecto a las designaciones realizadas en fecha trece y veintinueve de agosto del año en curso, que no era posible inscribir los delegados territoriales propietarios: Yazmin María Sibaja Vega cédula de identidad n. ° 207400895; Warner Gutiérrez Guadamuz, cédula de identidad n. ° 104910785; Siddy Elizondo Valverde cédula de identidad n. ° 108990871, Bilomar Martínez Díaz, cédula de identidad n.°503500527 y José Joaquín Arias Granados, cédula de identidad n.°103270947, ya que los puestos estaban ocupados por sus titulares. En fecha once de setiembre de dos mil veintitrés, la agrupación política remite vía cuenta de correo oficial de este Departamento, el oficio PSD-SG-2023-157 de la misma fecha, donde se expone el listado de renunciaciones que afectan la estructura cantonal de Sarapiquí, provincia Heredia, reconociendo ante esta administración la renuncia de Luis Miguel Pérez Jaramillo, cédula de identidad n. ° 401900077, dejando vacantes los cargos de delegación territorial propietaria y tesorería propietaria. Cabe indicar que las otras renunciaciones que hace mención el oficio supra citado fueron debidamente tramitadas según oficios DRPP-5513-2023 del doce de septiembre de dos mil veintitrés y DRPP-5431-2023 del ocho de setiembre de dos mil veintitrés.

Por consiguiente, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en **forma incompleta** de la siguiente manera:

PROVINCIA HEREDIA
CANTÓN SARAPIQUI

COMITE EJECUTIVO

Cédula	Nombre	Puesto
104910785	WARNER GUTIERREZ GUADAMUZ	PRESIDENTE PROPIETARIO
207400895	YAZMIN MARIA SIBAJA VEGA	SECRETARIO PROPIETARIO
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	PRESIDENTE SUPLENTE

401800585 ANABELLE FERNANDEZ OSORIO TESORERO SUPLENTE

FISCAL

Cédula	Nombre	Puesto
117090936	YERMY ALBERTO NAVARRO CAMPOS	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
104910785	WARNER GUTIERREZ GUADAMUZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
108990871	SIDDY ELIZONDO VALVERDE	TERRITORIAL PROPIETARIO
503500527	BILOMAR MARTINEZ DIAZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
207400895	YAZMIN MARIA SIBAJA VEGA	TERRITORIAL PROPIETARIO
103270947	JOSE JOAQUIN ARIAS GRANADOS	TERRITORIAL PROPIETARIO

Así las cosas, se encuentran **vacantes los cargos de tesorería propietaria y secretaria suplente**, cuyas designaciones deberán cumplir con el principio de paridad de género y el requisito de inscripción electoral.

Se informa que los nombramientos acreditados regirán a partir de la firmeza de la presente resolución y por el resto del periodo, sea hasta el seis de febrero de dos mil veinticuatro.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintitrés del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Héctor Fernández Masís
Director General

HFM/mch/ggaa

C.: Exp. n.º 230-2018, partido PROGRESO SOCIAL DEMOCRATICO

Ref., No.: (13486, 12904, 12934,10110)-2023